ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS-

En la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 10 de octubre de 1995, siendo las 10:00 de la mañana, se reunieron mediante convocatoria del señor Rector Encargado de la Universidad de Antioquia, doctor Luis Fernando Jaramillo Salazar, los representantes Institucionales de los centros Universitarios que se enuncian a continuación:

Doctor Alfonso Vélez Moreno	Vicerrector Universidad Nacional - Sede Medellín.
Doctor Alberto Quevedo Díaz	Rector Escuela de Ingeniería de Antioquia.
Doctor Fernando Jaramillo Jaramillo	Rector Universidad de Medellín
Doctor Guillermo Sanín Arango	Rector Universidad EAFIT
Doctor Jaime Restrepo Cuartas	Rector Universidad de Antioquia.

En representación del doctor Libardo Álvarez Lopera, Rector del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el doctor Francisco Javier Zabala Jaramillo, Vicerrector Académico de la Institución, y de monseñor Darío Múnera Vélez, la doctora Martha E. González de López, Decana de Trabajo Social de la Universidad Pontificia Bolivariana.

ORDEN DEL DIA

1. Himno de la República de Colombia.
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea de Constitución de la Corporación Interuniversitaria
3. Palabras de presentación del doctor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Antioquia.
4. Aprobación de los estatutos de la Corporación Interuniversitaria de Servicios.
5. Elección y presentación de los miembros del Consejo Directivo de la CIS.
6. Lectura, aprobación y firma del acta de constitución de la Corporación Interuniversitaria de Servicios.
7. Himno del departamento de Antioquia.

Para dar comienzo al acto de constitución de la Corporación Interuniversitaria de Servicios - CIS - se designan como Presidente y Secretario del mismo, al doctor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Antioquia, y al doctor Luis Fernando Mejía Vélez, Secretario General de la Institución, respectivamente.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA APARTADO AEREO 1226 CONMUTADOR: (94) 263 0011 FAX: (94) 263 8282 MEDELLIN - COLOMBIA

El doctor Jaime Restrepo Cuartas da la bienvenida a los presentes, y manifiesta su agrado por formar parte de un proyecto piloto en el mundo, con el que se espera congregar a la comunidad Universitaria en torno a una entidad que genere los espacios que permitan mejorar la calidad de vida de los estudiantes, promover el desarrollo académico, científico y tecnológico de las diferentes instituciones, y proyectar a la sociedad eficazmente los valores de las formadoras del recurso humano.

Centró su atención en la importancia que tiene internacionalizar el sector universitario del país, mediante tareas realizadas por grupos interdisciplinarios, que engranen con el sector productivo y las políticas de desarrollo nacional.

Posteriormente da la palabra a la doctora Clara Inés Giraldo Molina, quien hace la presentación respectiva de los estatutos de la Corporación, con especial énfasis en su objetivo, sus acciones, sus miembros y su gobierno.

Al respecto, el doctor Alberto Quevedo plantea sus inquietudes en lo que compete al capítulo III de los estatutos, y manifiesta que entre tanto no se excluya la modalidad de aportes de los socios fundadores, no podrá comprometer a la institución que representa en la conformación de la CIS.

Una apreciación similar es planteada por el doctor Fernando Jaramillo, quien además, hace referencia al capítulo sexto sobre la disolución y liquidación de la corporación.

Respecto a lo anterior, algunos de los asistentes hacen claridad en cuanto a la concepción de los estatutos, lo que no satisface plenamente a los doctores Quevedo y Jaramillo. Para procurar que las instituciones interesadas participen, el doctor Restrepo Cuartas sugiere que se conforme un equipo compuesto por los delegados que las representen, en el área administrativa y jurídica, con el fin de efectuar un estudio minucioso de los estatutos, y obtener finalmente el consenso. La propuesta se aprueba por unanimidad y se nombra como coordinador del grupo de delegados al doctor Luis Fernando Madrid Parra, Asistente de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de Antioquia.

El grupo de delegados está compuesto por:

Universidad de Antioquia:

Doctor Luis Fernando Madrid Parra
Doctor Sixto Iván Orozco Fuentes

Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín:

Doctor Jorge E. Ceballos
Doctor Edgar Cadavid

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA APARTADO AEREO 1226 CONMUTADOR: (94) 263 0011 FAX: (94) 263 8282 MEDELLIN - COLOMBIA

Universidad Pontificia Bolivariana:

Doctora Beatriz María Arango
Doctor Gabriel Naranjo

Universidad EAFIT:

Doctor Luis Eduardo Gómez C.
Doctor Fernando Arango

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid:

Doctor Javier Zabala
Doctor Alonso Rico

Universidad de Medellín:

Doctor Luis Eduardo Gómez E.
Doctor Alonso Rico

Escuela de Ingeniería de Antioquia:

Doctor Juan Luis Moreno
Doctor Fernando Trujillo

Se acuerda entonces, continuar la Asamblea de Constitución el próximo 25 de octubre, a las 10:00 de la mañana, en este mismo recinto.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN
25 de Octubre de 1995

Según lo acordado, se continúa la Asamblea de Constitución, a las 10:05 de la mañana, en la ciudad de Medellín, en el salón de los consejos de la Universidad de Antioquia, con la asistencia de las siguientes personas como representantes de cada institución:

Mons. Darío Múnera Vélez	Rector Universidad Pontificia Bolivariana
Doctor Alfonso Vélez Moreno	Vicerrector Universidad Nacional de Colombia sede Medellín.
Doctor Jaime Restrepo Cuartas	Rector Universidad de Antioquia
Doctor Luis Eduardo Gómez Cano	Director Administrativo Universidad EAFIT
Doctor Luis Eduardo Gómez Echeverry	Jefe de Planeación Universidad de Medellín

Doctor Nicolás Escobar Gallo — Director Centro de Egresados Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Se ratifica la Presidencia y Secretaría de la Asamblea, aprobadas en la reunión del 10 de octubre, y se retoma el orden del día en el punto tres, con la intervención del doctor Luis Fernando Madrid P., quien presenta un informe de las actividades realizadas por el grupo de delegados, en la reunión única efectuada el 17 de octubre, y deja claras las siguientes conclusiones, en materia de modificaciones realizadas a los estatutos:

1. En lo concerniente al capítulo I, manifiesta la voluntad de los representantes de la Universidad de Medellín, del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, de no participar, por el momento, como socios fundadores de la CIS. Por lo tanto, estas Instituciones no aparecen como tal en los estatutos.

 En el artículo segundo se eliminó el aparte en el que se habla de la distribución de excedentes a las entidades fundadoras.

 En el artículo cuarto, se hace claridad en que el Consejo Directivo representa a cada uno de los miembros de la Asamblea Constitutiva.

2. En cuanto al patrimonio, capítulo III, se acordó modificarlo en los siguientes términos:

 Parágrafo primero: Los aportes iniciales se harán por partes iguales, con base en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia de 1996, mediante cuotas de sostenimiento mensual.

 Parágrafo segundo: Los beneficios operacionales, superávits o utilidades obtenidas por la Corporación, serán destinados obligatoriamente a incrementar su propio patrimonio, a mejorar y a ampliar los medios necesarios para cumplir su objeto, o a financiar parte de las investigaciones que adelante.

3. Se eliminó la calidad de miembros asociados y todas sus aplicaciones, en los diferentes artículos y parágrafos de los estatutos.

4. En cuanto a la disolución y liquidación, se modificó el parágrafo dos del anterior artículo trigésimo quinto, haciendo énfasis en que en caso de disolución, una vez pagado el pasivo a terceros, los bienes de la CIS, se distribuirán a la entidad o entidades que tengan por objeto desarrollar alguna de las actividades efectuadas por la Corporación.

Posteriormente los estatutos finales, con las modificaciones propuestas, son sometidos a consideración de la Asamblea, por el Presidente. Esta otorga a la

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA APARTADO AEREO 1226 CONMUTADOR: (94) 263 0011 FAX: (94) 263 8282 MEDELLIN - COLOMBIA

Universidad de Medellín, a la Escuela de Ingeniería de Antioquia y al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, un plazo de tres meses para que definan su voluntad de integrarse a la Corporación como Socios Fundadores, lo cual deberá quedar consignado a manera de artículo transitorio en los estatutos. Entre tanto, podrán vincularse como invitados al Consejo Directivo.

Acto seguido los estatutos son abrobados por unanimidad, con los cambios mencionados anteriormente.

Cada representante de la institución fundadora, procede a nombrar el que será su delegado en el Consejo Directivo de la CIS, conformado por las siguientes personas:

Doctor Jorge Ceballos Sáenz	Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín.
Doctora Angela Echeverry Restrepo	Universidad EAFIT
Doctora Martha E. González de López	Universidad Pontificia Bolivariana
Doctor Luis Fernando Madrid Parra	Universidad de Antioquia

Se recomienda proceder a instalar el Consejo Directivo de la Corporación y nombrar sus dignatarios.

El doctor Luis Fernando Mejía Vélez, Secretario General de la Universidad de Antioquia, y secretario de esta Asamblea, lee el acta de Constitución, donde los socios aportantes presentes deciden libremente constituirse, de acuerdo con el artículo 38 de la Constitución Nacional, en una Corporación de carácter mixto, sin ánimo de lucro que se regirá por el libro I, título XXXVI del Código Civil Colombiano, con domicilio en la ciudad de Medellín y la cual se denominará **CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS - CIS -.**

Posteriormente, los socios fundadores proceden a firmar el acta de constitución, como consta en el documento anexo.

A las 11:11 de la mañana, se da por terminada la sesión.

JAIME RESTREPO CUARTAS
Presidente

LUIS FERNANDO MEJÍA VÉLEZ
Secretario

FIRMA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS -CIS-

Medellín, Octubre 25 de 1995
Salón de los Consejos - Universidad de Antioquia

A continuación firman los representantes de las instituciones Fundadoras de la Corporación Interuniversitaria de Servicios.

REPRESENTANTE	**FIRMA**
Doctor Alfonso Vélez Moreno Vicerrector Universidad Nacional Sede Medellín.	C.C. 8311633
Doctor Guillermo Sanín Arango Rector Universidad EAFIT	C.C. 8216283 Med.
Monseñor Darío Múnera Vélez Rector Universidad Pontificia Bolivariana	C.C. 3.305.525 Med.
Doctor Jaime Restrepo Cuartas Rector Universidad de Antioquia.	C.C. 8252738 de Med.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA APARTADO AEREO 1226 CONMUTADOR: (94) 263 0011 FAX: (94) 263 8282 MEDELLIN - COLOMBIA